

Guadalajara, 25 de Julio de 2025

**ACREDITACIÓN DE LA SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA PARA EL
MANTENIMIENTO DE LA CLASIFICACIÓN**

Estimado/a socio/a:

En la página web de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado ya se ha publicado el formulario de **Declaración Responsable** para el cumplimiento de la obligación de acreditar anualmente la Solvencia Económica y Financiera de las Empresas Clasificadas. Se puede acceder desde este enlace: [Solvencia Económica y Financiera](#)

La Declaración deberá presentarse mediante el correo electrónico mantenimientoclasificacion@patrimoniodelestado.es y deberá ser **firmada mediante Certificado Digital** emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, o el D.N.I. electrónico.

A estos efectos, hay que tener en cuenta que:

- La Declaración Responsable debe enviarse **después de presentar en el Registro Mercantil las Cuentas Anuales del ejercicio 2024**; no es necesario que éstas estén aprobadas pero sí presentadas.
- La Identidad del Firmante (Firma Digital) debe coincidir con la que figura como declarante en el cuerpo de la Declaración Responsable y debe aparecer inscrito como tal en el ROLECE, pudiendo utilizar:
 - ✓ Firma Digital o D.N.I. electrónico de la persona física, representante de la empresa.
 - ✓ Firma Digital de la empresa, en la que el propio declarante figure como representante legal.
- Los empresarios individuales que no estén inscritos en el Registro Mercantil, en lugar de enviar la Declaración Responsable, deberán enviar su Libro de Inventario y Cuentas Anuales del ejercicio 2024, legalizados por el Registro Mercantil.

Plazo para acreditar la solvencia: Hasta el 30/09/2025.



apec
Asociación Provincial de Empresarios
de la Construcción de Guadalajara

Ana Andradas Robledillo
APEC-Guadalajara